

PACME CONSTRUCCIONES S.A.S.

Pucará, 13 de agosto de 2020.

Señor
Johnny Javier Pacheco Pacheco.
Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del **CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, denominada **PACME CONSTRUCCIONES S.A.S.**, suscrito en esta fecha, los accionistas fundadores lo han designado como **gerente general** de la referida sociedad, por un período de tres (3) años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual, salvo en los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del gerente general, renuncia, remoción, separación o remplazo lo ejercerá el presidente, conforme el artículo 7 del Estatuto Social.

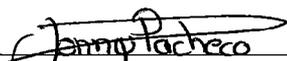
Atentamente,

f. 

Juan Diego Medina Condo
Accionista fundador

Acepto el cargo de **gerente general** de la sociedad por acciones simplificada denominada **PACME CONSTRUCCIONES S.A.S** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriano, y mi domicilio el cantón Paute.

Ciudad Pucará, 13 de agosto de 2020.

f. 

Johnny Javier Pacheco Pacheco
C. C. 0105182737



